



"V & C VEGA, CABEZAS - ASOCIADOS S.R.L."

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Señor:

Lic. Iván Víctor Meneses Cusicanqui

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros de la **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB**, que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que se acompañan.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en la sección del Fundamento de la Opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto, el ahorro, inversión y financiamiento, flujo de efectivo, y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Fundamento de la opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética del Auditor Gubernamental, emitido por la Contraloría General del Estado, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con



“V & C VEGA, CABEZAS - ASOCIADOS S.R.L.”

esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2025, la continuidad operativa de **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS – DAB**, presenta una incertidumbre material debido a la resolución del Contrato de Concesión GANF-CON.EX 01/2019, comunicada por la Aduana Nacional (Notas AN/PE/N/2025/0473 y AN/PE/N/2026/0986), la cual establece la culminación definitiva de la concesión para el 31 de diciembre de 2026, por incumplimiento al Plan de Inversión Mínima comprometida respecto a la Adquisición de Terreno – Recinto Aduana Interior Tarija. Lo descrito genera dudas sustanciales sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha conforme al Principio de "Empresa en Marcha" de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. Al respecto, la **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB**, ha iniciado un proceso contencioso en contra de la Aduana Nacional, mismo que a la fecha se encuentra en desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Activos Fijos de **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB**, de Bs114.060.487,98, presenta una incorrección material derivado de la desactualización sistemática de sus bienes. Hemos identificado que aproximadamente el 60% de un universo de 5.000 ítems se encuentra registrado con un valor neto de Bs1. Esta práctica distorsiona significativamente la razonabilidad del Activo no Corriente y, por extensión, del Patrimonio Neto, contraviniendo el Principio de Valuación establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

Párrafo de Énfasis

La Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), fue creada mediante Decreto Supremo No. 29694 el 03 de septiembre 2008, como persona jurídica de derecho público, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica. Su organización y funcionamiento se rigen por su Estatuto Orgánico, aprobado por su Directorio mediante RD No. 035/2013 de 26 diciembre 2013 y modificado con RD No. 10/2021 del 14 de junio de 2021.

En la gestión 2025, la Empresa realizó el aporte de Bs10.000.000 destinado al pago del “Bono Juancito Pinto”, en cumplimiento a D.S. N° 5454 del 10 de septiembre de 2025; al efecto, el mecanismo utilizado para concretar la transferencia de recursos al Tesoro General de la Nación, fue la “Distribución de Dividendos”, afectando la partida “98300” - “Pago de Dividendos” y expuesta en





“V & C VEGA, CABEZAS - ASOCIADOS S.R.L.”

el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y la cuenta “31510” - “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores” del rubro Patrimonio del Balance General, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 015/2025 del 17 de septiembre de 2025.

Mediante Ley 650 del 15 de enero de 2015, se aprueba la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que contiene los 13 pilares de desarrollo de la Bolivia Digna y Soberana, que es la base de preparación del Plan General de Desarrollo Económico y Social del país (PGDES; asimismo, mediante Ley 1407 del 10 de noviembre de 2021, se aprueba el último Plan de Desarrollo Económico y Social, por el período 2021 a 2025, en el marco de la Ley 777, del sistema de Planificación Integral del Estado. A la fecha, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, no ha aprobado nuevas directrices para el nuevo Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) por el período 2026 – 2030 y el Plan de Desarrollo Económico Social del 2026 al 2030.

El rubro Disponible del Balance General al 31 de diciembre de 2025, tal como se menciona en Nota 2 a los estados financieros, incluye la existencia de cuentas en el Banco Unión N° 1-3428196 y N° 1-41127693, las mismas que tienen saldos retenidos por Bs 332.696 y Bs97.028, respectivamente. Ambos importes se originan en procesos judiciales seguidos por la Aduana Nacional de Bolivia, como resultado de operaciones “rutinarias” en el marco del Contrato de Concesión suscrito con la **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS – DAB.**

Durante la gestión 2024, la Empresa gestionó ante la Aduana Nacional de Bolivia la modificación de la modalidad de ejecución de inversiones para su “Plan de Inversión Adicional” (Bs37.424.036), que incluía la adecuación de la Plataforma Vehicular y Drenaje Pluvial en el Recinto de Aduana Interior Oruro – Pasto grande (Bs34.883.990), planteando a su vez la posibilidad de transferir recursos directamente a la Aduana para el cumplimiento de las inversiones mínimas y adicionales comprometidas. No obstante, mediante nota AN/PE/N/2024/4837 de 4 de diciembre de 2024, ratificada el 11 de marzo de 2026 mediante nota AN/GG/UCCIP/N/178/2026, la Aduana Nacional declaró la inviabilidad técnica y legal de dichas solicitudes.

Al 31 de diciembre de 2025, el Balance General expone bajo la cuenta “81990” – “Otras cuentas Deudoras” por un importe de Bs78.114.816, de los cuales Bs76.151.149 corresponden a Proyectos de Inversión en infraestructura y mejoras en recintos aduaneros concesionados, efectuados por “Depósitos Aduaneros Bolivianos” en el marco del Contrato de Concesión GNAF-CON.EX 01/2009; estos proyectos comprenden nueve (9) construcciones, que fueron dadas de “baja” del Balance General, debido a que no era posible acreditar el “derecho propietario” sobre las mismas, ya que fueron ejecutadas en predios de “Aduana Nacional”, por lo cual fueron clasificadas en cuentas de





“V & C VEGA, CABEZAS - ASOCIADOS S.R.L.”

orden para fines de “control” e información de cumplimiento de “contrato”.

En fecha 20 de abril de 2026, mediante nota CITE: DAB/UAJ/N° 003/2026, la Unidad Jurídica confirma la existencia de los siguientes procesos legales iniciados por DAB: i) 82: Demandas Preliminares ii) 21: Demandas Preparatorias iii) 31: Juicios y juicios orales, iv) 15: Recursos legales y con suspensión condicional, v) 7: Acusaciones fiscales, vi) 1: Apelación restringida, vii) 1: Suspensión condicional con pena, viii) 4: Salidas alternativas, ix) 7: Con sentencia y condena, ix) 11: Cerrados, x) 7: Rechazados, xi) 2: Abiertos, xii) 1: Concluido, xiii) 2: Desconocido, xiv) 3: Auto apertura de juicio oral, xv) 1: rechazo xvi) 4: resolución fundamentada de rechazo, xvii) 1: requerimiento conclusivo de sobreseimiento, xviii) 1: Sobreseimiento o con resolución jerárquica, xix) 110: Procesos Administrativos con saldos de Bs348.647, USD33.744 y UFV's 555.000, xx) 12: Procesos Administrativos - Cobro del valor CIF con saldos de Bs687.346 y USD99.928, xxi) 6: procesos contenciosos administrativos y contenciosos interpuestos por DAB en las gestiones 2024-2025. Asimismo, existen procesos en contra de DAB: i) 1: Proceso Coactivo Social (Caja Nacional de Salud) por Bs133.608, ii) 4: Procesos por cobro de beneficios sociales, iii) 3: Acciones de Amparo Constitucional, y iv) 50: Procesos coactivos fiscales.

En fecha 27 de febrero de 2026, la Contraloría General del Estado emitió la Resolución: CGE/037/2026, que aprueba la Versión 2 de las Normas de Auditoría Gubernamental, para su vigencia a partir de su publicación.

Por las limitaciones del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), la empresa no realizó el registro contable mensual ni al cierre de la gestión, de los ingresos y compras al 87%, segregando el débito y crédito fiscal, procedimiento que se realiza de manera extracontable para la preparación de los Anexos Tributarios requeridos en la RND N°1018000000004 y RND N°10180000007.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otras cuestiones

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de auditoría de fecha 21 de abril de 2025, expresó una opinión no modificada o limpia.





"V & C VEGA, CABEZAS - ASOCIADOS S.R.L."

Responsabilidades de la administración de la empresa en relación con los estados financieros

La Administración de la **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Principios de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, y el marco normativo aplicable a la Empresa, así como el diseño e implementación de un sistema de control interno que la Administración consideró necesarias para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los responsables de la Administración de la Empresa son responsables del proceso de información financiera generada en cada una de sus unidades.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El presente informe se presenta únicamente para conocimiento de la **EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB**, consecuentemente, no asumimos ninguna responsabilidad por su distribución con otros propósitos

La Paz, 20 de abril de 2026

V & C VEGA, CABEZAS ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Rafael Fernando Loayza

MAT. PROF. CAUP N° 00070-LRF

MAT. PROF. CAUB. N° 1968

